

FACEBOOK |

- Inicio
- Secretaría
- Homologación de título
- IX. Solicitud de convalidación parcial de materias superadas en una Universidad española

IX. Solicitud de convalidación parcial de materias superadas en una Universidad española

Oficina Web UGR

Si en la Universidad de Granada se produce la completa y definitiva superación de las materias en que consiste la Prueba de Aptitud,, los interesados, durante el mismo plazo de solicitud de participación en las convocatorias de Prueba de Aptitud, deberán solicitar la convalidación parcial de las materias aprobadas en alguna Universidad española. A tal fin habrán de acreditar que han realizado y superado un examen de contenido análogo.

Estas convalidaciones quedarán sometidas al régimen general establecido en la Facultad de Psicología para las convalidaciones parciales de estudios.

En particular, quienes hayan realizado exámenes de Prueba de Aptitud en otras Universidades y deseen presentarse a la Prueba de Aptitud que organiza esta Facultad y concluir la misma en la Universidad de Granada, deberán presentar, junto con la solicitud de examen y el resto de la documentación exigida, una certificación académica con la calificación de las materias superadas expedida por la Universidad o Universidades donde se hayan examinado, así como la copia sellada del programa que fue superado con dicho examen.

Accesibilidad Acceso Identificado

Campus Universitario de Cartuja s/n, 18071, Granada. Teléfonos: +34 958 243773 y +34 958 241746.

Oficina Web UGR